



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 14276-2024-UNJBG
Tacna, 12 de diciembre de 2024

VISTOS:

El Oficio N° 2504-2024-VIAC, Proveídos N° 11858-2024-REDO y N° 5207-2024-SEGE, Oficio N° 4871-2024-OPEP/UNJBG, Informe N° 4944-2024-UPP-OPEP/UNJBG, Informe N° 677-2024-UPM-OPEP/UNJBG, Oficio N° 1376-2024-FAIN/UNJBG, Resolución de Facultad N° 9291-2024-FAIN/UNJBG, remitidos para aprobar el Plan de Trabajo Actividad de Confraternidad por Culminación del Año Académico 2024 para la Facultad de Ingeniería;

CONSIDERANDO:

Que, el Decano de la Facultad de Ingeniería, eleva la Resolución de Facultad N° 9291-2024-FAIN/UNJBG, mediante la cual se aprueba el Plan de Trabajo Actividad de Confraternidad por Culminación del Año Académico 2024 para la citada Facultad, y solicita el trámite correspondiente;

Que, la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto mediante el documento del Visto, remite el Informe N° 4944-2024-UPP-OPEP/UNJBG, mediante el cual la Jefa de la Unidad de Presupuesto, luego de la revisión efectuada al presupuesto del Plan y de conformidad con lo establecido en la Ley N° 31953, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, y la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", determina que se cuenta con la disponibilidad presupuestal para atender lo solicitado, cuyo gasto no podrá exceder el monto de S/ 2 936,00 soles, por la fuente de financiamiento y rubro 2-09 Recursos Directamente Recaudados; asimismo, remite el Informe N° 677-2024-UPM-OPEP/UNJBG, mediante el cual el Jefe de la Unidad de Planeamiento y Modernización remite las conclusiones para la continuidad del trámite;

Que, la Autoridad mediante Proveído N° 11858-2024-REDO, dispone la emisión de la Resolución Rectoral aprobando el Plan de actividades de Confraternidad por Culminación del Año Académico 2024, y;

De conformidad con el Art. 62° numeral 62.2 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Art. 153° inc. d) del Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, y en uso de las atribuciones conferidas al señor Rector;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar, en virtud a los considerandos expuestos en la presente Resolución, el **PLAN DE TRABAJO ACTIVIDAD DE CONFRATERNIDAD POR CULMINACIÓN DEL AÑO ACADÉMICO 2024 PARA LA FACULTAD DE INGENIERÍA** de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Establecer, que el gasto del Plan aprobado en el Artículo precedente, no podrá exceder el monto de S/ 2 936,00 soles y será financiado con Recursos Directamente Recaudados, conforme al siguiente detalle:





UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

CIUDAD UNIVERSITARIA AV. MIRAFLORES S/N - CASILLA 316 - TELEFONO: 583000 ANEXOS 2021-2023 - email: sege@unjbg.edu.pe



Continúa Resolución Rectoral N° 14276-2024-UNJBG

CENTRO DE COSTO : DECANATO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
META : 0046
ACTIVIDAD OPERATIVA : C0268 GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA FACULTAD FAIN
FTE. FTO. - RUBRO : 2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
GENÉRICA DE GASTO : 2.3. BIENES Y SERVICIOS

DESCRIPCIÓN	MONTO
Servicio de atención de refrigerios por culminación de año académico	2 500,00
Vasos biodegradables x 25 unidades sin tapas	400,00
Servilletas súper absorbentes x 100 unidades	36,00
TOTAL	2 936,00

Regístrese, comuníquese y archívese.




DR. JAVIER LOZANO MARREROS
RECTOR




DR. JORGE LUIS LOZANO CERVERA
SECRETARIO GENERAL



PLAN DE TRABAJO

**ACTIVIDAD DE CONFRATERNIDAD POR CULMINACIÓN DEL AÑO ACADÉMICO 2024"
 PARA LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

Presentación

I. Caracterización General

1.1. Dependencia

Facultad de Ingeniería

1.2. Descripción de la problemática general

Con la finalidad de cumplir con los objetivos y metas institucionales, la Facultad de Ingeniería, ha programado la realización de la actividad denominada "Actividad de Confraternidad por culminación del año académico 2024", para fortalecer la identificación de los estudiantes, docentes y personal administrativo por medio de su participación e integración a través de esta actividad, estrechando lazos de confraternidad.

II. Objetivos

Fortalecer la identificación de los jóvenes estudiantes, docentes y personal administrativo; así como incentivar y fomentar la participación en las actividades programadas, lo que conllevará a su integración para con la Institución.

III. Organización de la Actividad

Responsables:

Dr. Jorge Segura Dávila	Director de ESMI
MSc. Edgardo Valdez Cortijo	Director de ESME
MSc. Carlos Garván Gamarra	Director de ESMC
Mag. Gianfranco Málaga Tejada	Director de ESIS
Dr. Manuel Sánchez Rosales	Director de ESIQ
Dr. Julio Fernández Prado	Secretario Académico Administrativo
Personal de apoyo	Secretarías de Escuelas

**IV. Plan Operativo
 Vinculación con el POI**

OBJETIVO ESTRATÉGICO	O E I 01	Mejorar la calidad de la formación profesional de los estudiantes universitarios
----------------------	----------	--





Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann
Facultad de Ingeniería
Decanato



ACCIÓN ESTRATÉGICA	A E I 01.07	Servicios de bienestar y apoyo académico adecuados para el estudiante universitario
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	0046	Gestión administrativa
ACTIVIDAD /PRODUCTO	A0100010900178	Gestión administrativa de la Facultad

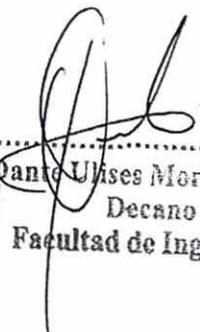
V. Presupuesto

Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Costo Unitario	Costo Total
01	Servicio	Atención de refrigerio por culminación de año académico	2 500.00	2 500.00
40	Empaque	Vasos biodegradables x 25 unidades sin tapa	10.00	400.00
12	Paquete	Servilletas super absorbentes x 100 unidades dobladas en 4	3.00	36.00
TOTAL				2 936.00

VI. Lugar y Fecha

La actividad se llevará a cabo el día 17 de diciembre del 2024 en los ambientes de la Facultad de Ingeniería




Daniel Ulises Morales Cabrera
Decano
Facultad de Ingeniería